

ASUNTO: - Que se le acompaña anexo de las declaraciones oficiales que se indican.

**CORREO AEREO
URGENTE**



Al C. Gral.
Plutarco Elías Calles.
MEXICO, D.F.

SECCION..... 3/a.

MESA GOBERNACION.

NUMERO 4607-S.P.

Tengo el honor de acompañar a usted una copia - de las declaraciones oficiales que acabo de hacer, con motivo de la instalación de la XXXIII Legislatura Local, en virtud de lo cual doy por terminada mi misión en el Estado de Durango.

De la manera más atenta suplico a usted sea servido tomar nota de dichas declaraciones, aprovechando la oportunidad para reiterar a usted una vez más las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

SUPRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.
Victoria de Durango, a 12 de Sept. de 1930.
EL GOBERNADOR PROVISIONAL DEL ESTADO.

[Handwritten signature]
LIC. ALBERTO TERRONES BENITEZ.

ANEXO.

RT/alt.

Al contestar este Oficio cítese la Sección número y fecha.

FAP



Secretaría Particular

DECLARACIONES OFICIALES.

Con la instalación de la XXXIII Legislatura Local por - por terminada mi misión en el Estado de Durango.

Los destinos de esta Entidad quedan en manos de los CC. Diputados.

Yo me retiro con la conciencia tranquila y con la satisfacción de haber cumplido con todas las obligaciones y compromisos inherentes al puesto público que desempeñé.


La labor del Gobierno Provisional de Durango sólo podrá ser juzgada por el Pueblo Duranguense, y el mérito de ella, si es que algún mérito llega a reconocérsele, corresponde a todas las fuerzas sociales y económicas que no vacilaron en suministrar su desinteresada y sincera cooperación para colocar las primeras piedras de la cimentación constructiva de Durango. Mi único programa fué dar oportunidad a todos para que todos contribuyeran con su energía a la anhelada obra de resurgimiento regional.

Todo el Pueblo espera que los señores Diputados de la - Legislatura sabrán abordar los problemas de esta Entidad -- muy graves por cierto en vista de nuestras diversas crisis, por encima de toda odiosidad, de todo personalismo de toda ambición y de toda componenda política.

Pero al retirarme de la administración pública, no abandono a esta Entidad que tanto necesita de las energías de sus hijos conscientes; permaneceré aquí, si así lo permiten las circunstancias, luchando con mi cooperación para abordar la resolución de los problemas pendientes, en la inteligencia de que mi actuación no tendrá otra mira que continuar la lucha por el engrandecimiento de Durango.

Mi último acto oficial como Gobernador Provisional del - Estado, es hacer un llamamiento a todos los factores políticos para que coordinen sus esfuerzos por la recta y saludable senda de la unificación y de la concordia, haciendo a un lado todo apasionamiento personal.

Durango, Dgo., a 12 de Sept. de 1930.


LIC. ALBERTO TERRONES BENITEZ.

ALBERTO TERRONES BENITEZ
CALLE NEGRETE 502 PONIENTE
DURANGO, DGO.

110

Durango, Dgo.
Enero 31 de 1931.

Sr. Gral. Plutarco Elias Calles,
MEXICO.D.F.

Muy respetable y fino amigo:

Me tomo la libertad de adjuntar un ejemplar de la REVISTA MEXICANA DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA donde aparece publicado mi estudio sobre los Recursos Naturales de la Región Noroeste del Estado de Durango, con la dedicatoria especial para Usted.

Le ruego aceptar esta muestra de mi simpatia y a la vez formularme su opinión acerca de este trabajo, pues esa opinión me servirá de incentivo para continuar, como de hecho estoy continuando, estudios semejantes en otras regiones del Estado que es interesante dar a conocer.

Hónrome en quedar de Usted, como siempre, su adicto amigo y seguro servidor,


LIC. ALBERTO TERRONES BENITEZ.

14.
20

ANEXO.

4 de febrero de 1931.

Señor Lic. Alberto Terrones Benitez.
Calle Negrete 502 Poniente.
DURANGO, Dgo.

Estimado Sr. Lic. Benitez:

Por acuerdo del señor Gral. P. Elias Calles,
me permito acusar a usted recibo de su atenta carta de
fecha 31 de enero ppdo., así como también del ejemplar
de la Revista Mexicana de Ingeniería y Arquitectura.

Sin otro particular, soy de usted, su afma.
atta. y S.S.

PEC.SG.1sm.

ALBERTO TERRONES BENITEZ

CALLE NEGRETE 502 PONIENTE
DURANGO, DGO.

Durango, Dgo.
Marzo 14 de 1931.

Señor General
Plutarco Elías Calles,
MEXICO.D.F.

Muy distinguido y respetable amigo:

Me tomo la libertad de adjuntarla la documentación (en copia) relativa a opiniones diversas formuladas por altos funcionarios y elementos de acción de diversos órdenes, con respecto a mi administración en el Gobierno Provisional del Estado de Durango.

Atenciones urgentes relativas a comisiones que estoy desempeñando con el actual Ejecutivo de Durango, me impidieron dar a Usted cuenta con los anexos, y la razón por la cual le consigno los referidos datos es la intervención que Usted tuvo, durante la lucha contra el escobarismo, para que yo fuera designado Gobernador Provisional de esta Entidad.

Con ésto demuestro que mi afán fué hacerme merecedor de la confianza que, en condiciones difíciles para esta Entidad se depositó en mí, no solamente por Usted, como factor decisivo de nuestras luchas, sino por el Señor Presidente de la República; habiendo sido mi lema no provocar problemas sino resolver los existentes y encauzar al Estado de Durango por la senda de reconstrucción en que actualmente se encuentra.

Me es grato y honroso quedar de Usted, como siempre, su atento amigo y adicto servidor,

LIC. ALBERTO TERRONES BENITEZ.

ANEXOS.

GONZALEZ, COLUBI Y MUÑIZ.
FABRICAS DE HILADOS, TEJIDOS Y BONETERIA.
LA INDUSTRIAL DEL NAZAS.
APARTADO No. 11.

JOSE GONZALEZ PEREZ.
PARTICULAR.

Gómez Palacio, Dgo., Méx. 13 de septiembre de
1930.

Sr. Lic. Alberto Terrones Benítez.
Calle Negrete 502 Pte.
Durango, Dgo.

Muy estimado señor y amigo:

He sido favorecido por su atenta circular del 15 del cte. manifestándome que, habiendo terminado su misión como Gobernador Provisional del Estado de Durango tiene a bien ofrecerse a mis órdenes en la Dirección arriba indicada.

Agradezco vicamente su fina atención, lamentando que éste Estado se vea privado de su inteligente y eficaz gestión como primer mandatario del mismo y por mi parte cumpleme expresarle mi agradecimiento por todas sus atenciones durante el tiempo que usted desempeñó tan elevado cargo, deseando alguna oportunidad para hacer patente mi gratitud hacia usted.

Con el aprecio de siempre me reitero a sus estimadas órdenes como su afmo. atento amigo y S. S.

J. González Pérez.

ANTONIO ARAIZA.
COMISIONISTA .-
Puente de Alvarado No. 64.

Telfs. Eric. 2-85-01
Mex. L-47-99

Apartado No. 2582.

México, D. F.

Septiembre 18 de 1930.

Sr. Lic.
D. Alberto Terrones Benítez.
Calle de Negrete 502 Poniente.
Durango, Dgo.

Muy apreciable señor mío y amigo:

Por su atenta nota de fecha 15 del co -
rriente me he impuesto de que al terminar su misión
como Gobernador Provisional del Estado de Durango, -
volverá a ocuparse de sus negocios particulares con
residencia en la Calle de Negrete 502 Poniente.

Lo felicito porque, según diversas opi -
niones recibidas de mis paisanos duranguenses, su -
gestión en el Gobierno fué justiciera, de provecho -
para el Estado y desarrollada con el aplauso unáni -
me de los duranguenses.

Quedo muy agradecido por sus atenciones
repitiéndome a sus apreciables órdenes afmo. amigo y
atto. S. S.

A. Araiza.

M. G. Alvarez.

J. VARGAS E HIJOS.
AV. MATAMOROS No. 1213.
Apartado No. 221.
TORREON, COAH. MEX.

Sept. 18/1930.

Sr. Lic. D. Alberto Terrones Benítez.
Durango, Dgo.

Muy estimado y fino señor Licenciado:

Obra en mi poder su atenta esquila de fecha 15 de los corrientes, en la cual se ha servido usted participarme que habiendo terminado su misión como Gobernador Provisional del Estado de Durango, por haber vuelto dicha Entidad al orden Constitucional, se encuentra en su domicilio de la Calle de Negrete 502 Poniente de esa Ciudad, para atender los asuntos relacionados con su profesión.

Muy sinceramente le manifiesto a usted que es mi creencia de que todos los Duranguenses deben haber quedado complacidos de su atinada administración durante el tiempo que dignamente estuvo a su cargo la primera magistratura de ese Estado, siendo yo, uno de los que muy agradecido le viviré por la ayuda y finezas que nos prestó cuando le tratamos nuestro asunto de "San José del Molino", con lo cual patentizó su patriótica actitud y su deseo para el progreso del Estado.

Muy agradecido pues, tomo nota de su citado domicilio donde se que cualquier asunto relacionado con su profesión será atendido con su gran experiencia y buena fé que le caracterizan, y mucho gusto sería para mí aprovechar la primera ocasión que tuviera para tratarlo por su apreciable conducto.

Con el gusto de siempre, me es grato reiterarle mis mejores deseos por su prosperidad y buena salud, quedando su afmo. atto. amigo y S. S.

M. G. Alvarez.

116

GOBERNADOR DEL ESTADO DE COAHUILA
SALTILLO

18 de septiembre de 1930

Sr. Lic. D. Alberto Ferrones Benítez.
Calle Negrete #502 Pte.
DURANGO, DGO.

Muy estimado y fino amigo:-

Su atenta comunicación fechada el 15 del actual me ha dejado enterado de que terminó su progresista-misión como Gobernador Provisional de ese Estado enterándome con satisfacción a la vez, de que esa Entidad ha --
vuelto al orden Constitucional.

Me permito enviarle mis felicitaciones muy-sinceras por la obra eminentemente progresista y revolu-cionaria que desarrolló en beneficio del su Estado duran-te el tiempo que, con general beneplácito ocupó la Prime-ra Magistratura del mismo.-

Lo saludo afectuosamente y quedo como siem-pre a sus muy estimables órdenes como su affmo. atto. ami-go y seguro servidor.

NAZARIO S. ORTIZ GARZA.

117
2003 México D. F. 18 Durango, Dgo.
15.96 S. F. D. 22.50.
Lic. A. Terrones Benítez.

Heme enterado con satisfacción que con esta fecha ha entregado usted poder Ejecutivo esa Entidad - compañero Diputado José Ramón Valdéz nombrado Gobernador Constitucional Substituto por 33 Legislatura local - punto Aprovecho oportunidad para enviarle cordial felicitación en nombre Partido Nacional Revolucionario presidido por honrosa forma terminó su función como Gobernador Durango.-Salúdolo fraternalmente.

Presidente Comité Ejecutivo Nacional.
E. Portes Gil.

Franq. 609.

mc rm 22.50.

118
CAMARA DE PROPIETARIOS
DE GOMEZ PALACIO
Victoria Norte 19 1/2
GOMEZ PALACIO, DGO.

Septiembre
19
1930.

Sr. Lic. D. Alberto Terrones Benítez.
Calle de Negrete #502 Pte.
Durango, Dgo.

Muy señor nuestro y amigo:

Acabamos de recibir su muy atenta esquila, fechada el día 15 del corriente mes, en que se sirve-participarnos haber terminado su misión como Gobernador Provisional del Estado de Durango; le damos nuestros más sinceros agradecimientos por las finas atenciones que de usted recibimos durante el tiempo que estuvo investido con el alto y merecido cargo que con tanta atingencia desempeñó hasta los últimos momentos.

Hemos tomado debida nota de su nuevo domicilio y con gusto encomendaremos a usted los asuntos que tengamos que gestionar en esa Ciudad, ya que sabemos de antemano apreciar las cualidades que en usted concurren.

Aprovechamos esta oportunidad para reiterar le nuestra muy distinguida consideración y particular-aprecio.

CAMARA DE PROPIETARIOS DE GOMEZ PALACIO.
El Pro-Secretario. el Primer Vocal en F. de P.

Pedro Camino G.

Antonio Montemayor.

Secretario.
Carlos Franco A.

Presidente.
Pedro Camino Ruiz.

119
Tesorero.
Antonio Montemayor.

EMPRESA DE AGUA POTABLE Y SERVICIOS SANITARIOS, S. A.
Cd. Gómez Palacio, Dgo.

Av. Hidalgo No. 217 Norte. Apartado Postal No. 35. Teléfono Ericsson No. 115.

núm. 78.

19 de septiembre de 1930.

Señor Lic. Alberto Terrones Benítez.
Calle Negrete 502 Poniente.
Durango, Dgo.

Muy estimado señor nuestro:

Hemos recibido la atenta carta circular que con fecha 15 del presente tuvo a bien enviarnos.

Esta Empresa le está altamente agradecida por las facilidades que tuvo usted a bien impartirle para su organización, dentro de las más estrictas - justicias y legalidad, que era de esperarse de su intellectualidad y sano criterio.

Nos complace ponernos a sus órdenes como sus atentos y seguros servidores.

Presidente.

Secretario.

Pedro Camino Ruiz.

L. S. Alvarez Jr.

SEPTIEMBRE
19
1930.

Al señor
Lic. Alberto Terrones Benítez.
Durango, Dgo.

Muy estimado señor Lic. y fino amigo:

Con la atenta de usted del 15 del actual, he quedado enterado de que terminó su laboriosa misión como Gobernador Provisional de ese Estado, que dignamente desempeñó.

Al tomar debida nota de lo anterior, me es altamente satisfactorio enviar a usted mis sinceras felicitaciones por el tino que, durante el tiempo que desempeñó esa honrosa comisión, pero tan difícil, tuvo para llevar a feliz término las labores de su Gobierno.

Espero, como son mis deseos, que todo el pueblo de ese Estado, como la Nación en general, sabrán apreciar los buenos servicios prestados por usted y le sabrán dar su recompensa muy digna en lo futuro.

Con mis deseos porque siempre viva feliz y con buen éxito en todas sus labores, me es grato despedirme de usted muy agradecido por sus finas atenciones, enviándole un fraternal abrazo y repitiéndome una vez más, afmo. atto. amigo y S. S. que mucho lo estima.

Agustín F. Delgado.

LIC. J. FLORES MAGON
4/a. SALAMANCA No. 65.
MEXICO, D. F.

121

México, 19 de septiembre de 1930.

Sr. Lic. D. Alberto Terrones Benítez.
Durango, Dgo.

Muy estimado compañero y fino amigo:

Por la prensa acabo de enterarme de la actitud dignamente cívica de usted de haber entregado a su sucesor el Gobierno de ese Estado cumplimentando -- democrática y patrióticamente la resolución de esa Legislatura. Por su digna actitud envío a usted mi caluroso aplauso y ojalá que todos los Gobernantes tomaran el ejemplo de usted de no resistirse a los mandatos de la Ley y sobre todo de colaborar en su acción particular de la buena marcha de ese Gobierno, como he visto en la Secretaría de Gobernación en una carta procedente de usted escrita con todo el sentimiento patriótico de un hombre que cumple con sus deberes de ciudadano.-- Que su loable esfuerzo sea premiado por el éxito y que en su vida privada y profesional tenga usted todas las satisfacciones que merece.

Si en algo puedo servir a usted en esta Capital, sírvase dar sus órdenes a su afmo. amigo y compañero que altamente le aprecia.

J. F. Magón.

CARTA NOCTURNA.

De Durango, Dgo. el 19 de Septiembre de 1930.
Para México, D. F.

Lic. Emilio Portes Gil, Presidente
Partido Nacional Revolucionario.

REFIEROME SU MENSAJE FELICITACION AYER AGRA
DECIENDOLE DISTINCION PUNTO HONROME INFORMARLE CONTI -
NUO PRESTANDO ENTUSIASTA COOPERACION CON NUEVO GOBIER-
NO DURANGO EN RESOLUCION PROBLEMAS ECONOMICO SOCIALES-
ESTA ENTIDAD BAJO POSTULADOS PARTIDO NACIONAL REVOLU -
CIONARIO POR CUYO ENGRANDECIMIENTO SEGUIREMOS AQUI TO-
DOS LUCHANDO PUNTO CONTINUARASE ASI REALIZACION PRO -
GRAMA CONSTRUCTIVO GUBERNAMENTAL QUE DEJE INICIADO PUN
TO SALUDOLO FRATERNALMENTE.

ALBERTO TERRONES BENITEZ.

123
JUNTAS UNIDAS DE CAMINOS EN GOMEZ PALACIO Y IERDO.

Centenario No. 112 O.

Tel Ericsson No. 40.

GOMEZ PALACIO, DGO.

Núm. 200.

Señor Licenciado Don
Alberti Terrones Benítez.
Calle Negrete 502.-Poniente.
Durango.

Tenemos el honor de referirnos a su atenta carta circular del día 15 de los corrientes de la cual nos enteramos debidamente y al darle las más cumplidas gracias por su atento aviso nos es altamente satisfactorio expresarle que estas Juntas Unidas de Caminos, que deben su existencia a la intenza iniciativa desarrollada por usted en el período en que con tanto tino, se pusieron en sus manos las riendas del Estado, no olvidarán las atenciones de que usted las hizo objeto y harán el esfuerzo que sea preciso para alcanzar los beneficios que el Estado reportará con la Carretera Matamoros-Mazatlán, en el Tramo que a ellas corresponde, para cumplir así la misión que usted les señaló y corresponder a la confianza en ellas depositada.

Confiamos en que la labor de organización, de progreso y engrandecimiento del Estado, iniciada por usted, será continuada con el mismo tacto y tino en que usted inspiró todos sus actos y nos es altamente grato expresarle nuestro reconocimiento y pro--
testarle las seguridades de nuestra consideración y muy particular estimación.

Gómez Palacio, Dgo., a 20 de septiembre-
de 1930

JUNTAS UNIDAS DE CAMINOS EN
GOMEZ PALACIO Y IERDO.

El Vice-Presidente.

El Presidente.

Máximo Alvarez.

Pedro Torres.

Correspondencia Particular
del Prof. Rafael Villeda.
Director de Educación Federal
en el Estado.

124

Durango, a 20 de septiembre de 1930.

Sr. Lic.
Alberto Terrones Benítez.
Negrete #502 Pte.
C i u d a d .

Muy estimado y fino amigo:

Quedé enterado de la atenta carta de usted fechada el 15 del actual, permitiéndome manifestarle - con toda estimación y respeto, que el suscrito guarda - muy sinceramente los recuerdos gratos de su amplia y li - beral ayuda oficial que le impartió en todos los casos - necesarios para el buen desempeño de sus funciones, re - conociendo que esta ayuda fué inspirada siempre en su - manifiesta capacidad de gobernante honrado y culto, con cuyas cualidades ha quedado usted colocado en el lugar - más alto de los estadistas distinguidos de la época, - que honran al país y a la revolución.

Tengo confianza que en oportunidad y cuan - do los ánimos se serenen, la opinión pública sabrá ha - cerle justicia valorizándole sus virtudes cívicas y sus nobles propósitos en bien del Estado de Durango.

Aprovecho esta oportunidad para reiterar - le una vez más mis atentos respetos y particular apre - cio.

Su S. S.

R. Villeda.

125

Al centro con el Escudo Nacional, un sello -
que dice: Poder Ejecutivo Nacional.-Estados Unidos Mexi-
canos.-México.

SECRETARIO
DE EDUCACION PUBLICA.
MEXICO.

Septiembre 20, 1930.

Señor Licenciado don Alberto Terrones Benítez.
Durango, Dgo.

Muy estimado y fino amigo:

Hago a usted presente mi sincero
agradecimiento por su atenta comunicación número 4610 -
SP del doce de los corrientes, así como por las declara-
ciones que tuvo a bien acompañar a su citada.

Asímismo agradezco a usted since-
ramente la valiosa colaboración que se sirvió dedicar a
los problemas de índole educativa que han venido ocupan-
do la atención de esta Secretaría.

Saludo a usted afectuosamente y
me repito como siempre su atento amigo y seguro servi-
dor.

AARON SAENZ.

126

ISAURO MARTINEZ.
CIA. CINEMATOGRAFICA DE TORREON, S. A.
APARTADO NO. 281.
TORREON, COAH., MEXICO.

Septiembre 22 de 1930.

Sr. Lic. Don Alberto Terrones Benítez.
Calle Negrete No. 502 Fte.
DURANGO, Dgo.

Muy estimado señor y fino amigo:

Por su atenta esquila fecha 15 de los corrientes quedo enterado de que ha terminado su misión como Gobernador Provisional de ese Estado y a la vez se sirve participarme su nueva dirección.

Al dar a usted las más expresivas gracias por su atención, vengo a felicitarlo muy sinceramente por su brillante gestión como Gobernador de esa Entidad, cuya gestión ha redundado en mejoramiento y progreso positivo y por lo mismo en bien de todas las clases sociales.

Le ruego tener presente que estoy a sus muy respetables órdenes a la vez que con todo gusto me repito su afmo. atto. amigo y S. S.

Isauro Martínez.

CUEVA Y MORALES.

MONTERREY.

Sept. 22 de 1930.
Sr. Lic. Alberto Terrones Benítez.
Calle Negrete 502 Pte.
Durango, Dgo.

Muy señor nuestro y amigo:

Es a la vista su estimable circular de fecha septiembre 15, en la que se sirve darnos cuenta de que ha terminado su misión como Gobernador Provisional de ese Estado, y no podemos menos que felicitar a usted muy calurosamente por su actuación durante el lapso de tiempo que estuvo al frente de los destinos de esa Entidad Federativa, y más aún, por haber resuelto de una manera satisfactoria los difíciles problemas que se le presentaron a usted al hacer la entrega de su Gobierno.

Deseamos a usted todo éxito en sus nuevas gestiones y sin mas asunto, nos es muy grato quedar a la mira de sus estimables ordenes.

Suyos afmos. attos. amigos y Ss. Ss.

Cueva y Morales.

México 22 de septiembre de 1930.

Muy distinguido señor y fino amigo:

Tengo la honra de acusar a usted recibo de la muy atenta carta que se ha dignado dirigirme con fecha 15 del actual, por la que ha tenido a bien informarme que, habiendo terminado su alta misión de Gobernador Provisional del Estado de Durango, por haber vuelto ésta Entidad al orden Constitucional, su dirección actual es Calle Negrete No. 502 Poniente, en Durango (Edo. de Durango).

Al tomar debida nota de esta comunicación, me es sumamente grato dirigir a usted mis más expresivas felicitaciones por la labor digna de encomio bajo todos conceptos, que pudo desarrollar en el Estado de Durango, durante su estancia en el Gobierno de esa Entidad, y de la que el señor Juan Leautaud, Agente Consular de Francia en Durango, ha tenido a bien informarme.

Asimismo, doy a usted las más expresivas gracias por las finezas que se ha dignado dispensar al representante en esa Entidad del Consulado de Francia, Sr. Juan Leautaud, quien le queda muy agradecido por ellas.

Hago fervientes votos para que la persona, que ha sido electa para substituir a usted, tenga presente, al desempeñar el alto cargo de Gobernador Constitucional del Estado de Durango, el ejemplo que usted dejó de la labor patriótica, con lo que tanto se benefició el Estado del que dirigía usted los destinos.

Aprovecho esta oportunidad para reiterar a usted - Muy Distinguido Señor y Fino Amigo, las seguridades de mi muy atenta consideración.

F. M. Liocanti.

Al señor Lic. don Alberto Terrones Benítez.
Calle Negrete No. 502 Poniente.
Durango, Dgo.

IMPRESA:
MARSELLA 1 - A.

DESPACHO:
4-51-33

LIC. R. GONZALEZ DE BECERRA
MEXICO, D. F.

México, D. F.
septiembre 22 de 1930.

Sr. Lic. Don Alberto Terrones Benítez.
Durango, Dgo.

Tomo nota de su nueva dirección con
forme a su b. l. m. del día quince del mes en curso,
y le deseo venturas y éxitos en su profesión, y ojalá
que los duranguenses sepan agradecer la magnífica la -
bor que usted ha realizado, trabajando muchas noches
hasta las más avanzadas horas.

Aprovecho esta oportunidad para tes -
timoniarse a usted mi más distinguida consideración

Lic. Ramón González de Becerra.

130
ALFONDO LEON DE GARAY
ABOGADO
MEXICO, D. F.

Casa de Ud. 3 oriente #213.

Puebla, septiembre 22 de 1930.

Sr. Lic. Don
Alberto Terrones Benítez.
Calle de Negrete #502 Poniente.
Durango, Dgo.

Muy estimado señor:

Tuve el honor de recibir su circular fechada el 15 del actual comunicándome su radicación en esa como particular después de terminar victoriosamente su agitada gestión como Gobernador Provisional de ese Estado y deseo aprovechar la oportunidad de agradecer a usted la consideración contenida en su aviso de referencia, para manifestarle que seguí con verdadera solidaridad su actuación, denodadamente revolucionaria, en el Poder Ejecutivo de ese Estado; que observé pendiente y cuidadosamente todas las intrigas de que fué objeto deseándole siempre completo triunfo; que lo acompañé espiritualmente en los embates de la ramplona política en que nos agitamos todos los luchadores de provincia y finalmente que me dió siempre mucho gusto verlo salir triunfante aunque en el último aspecto de su actividad gubernamental - el triunfo haya parecido, a los que desde lejos lo vemos, menos total de lo que se quisiera pero en todo caso invariablemente con aplauso para la personalidad de usted a la que sigo con simpatía hace años.

Saluda a usted afectuosamente su
atto. amigo y S. S.

Lic. Alfonso León de Garay.

Correspondencia Particular
del
DIRECTOR
DE
AGUAS, TIERRAS Y COLONIZACION.

México, D. F., a 22 de
septiembre de 1930.

Señor Lic. Alberto Terrones Benítez.
Calle Negrete 502 Poniente.
Durango, Dgo.

Muy estimado y fino amigo:

Acuso a usted recibo de su atenta esquila
fechada el 15 de los corrientes, en la que se sirve usted
participarme que ha terminado su misión como Gobernador -
Provisional del Estado de Durango, con la vuelta de esa -
Entidad al orden Constitucional.

Aprovecho esta oportunidad para felicitar
a usted cordialmente por la brillante gestión que tuvo us
ted durante el período que ocupó la Primera Magistratura
de ese Estado y me repito como siempre su affmo. amigo y-
seguro servidor.

Gumaro García de la Cadena.

México, D. F., 23 de
septiembre de 1930.

Sr. Lic. Alberto Terrones Benítez.
Calle Negrete 502 Poniente.
Durango, Dgo.

Estimado amigo:

Tuve el gusto de recibir la atenta carta de usted de 19 del actual, en que me comunica haber hecho entrega del Poder Ejecutivo de ese Estado al C. Dip. José Ramón Valdéz.

Agradezco a usted su atención y obsequiando sus deseos, me permito manifestarle, con toda sinceridad, que en mi concepto, su actuación, durante el tiempo que permaneció al frente del Gobierno de ese Estado, fué revolucionaria e inspirada siempre en la sana intención de atender al bien público.

Sin otro particular me repito de usted como siempre, suyo afectísimo amigo y atento seguro servidor.

M. Pérez Treviño.

133

CAYETANO BLANCO CIGIL.
COMISIONISTA.
REPRESENTANTE DE CASAS EXTRANJERAS Y DEL PAIS.

Apertado Postal 2830.
Tel. Ericsson 3-16-95

México, D. F.
septiembre 23 de 1930.

Cable "Caiblan"
Plaza San Juan 3.

Sr. Lic. Alberto Terrones Benítez.
Calle Negrete 502 Poniente.
Durango, Dgo.

Muy señor mío y amigo:

Me veo favorecido por su muy atento aviso de fecha 15 del actual, comunicándome haber terminado su misión como Gobernador Provisional del Estado de Durango.

Me complace la oportunidad, para felicitarlo muy sinceramente por la inteligente gestión que desarrolló usted durante el tiempo que estuvo al frente de los destinos de ese Estado, y si circunstancias especiales hacen que esa Entidad se vea privada de su dinamismo, actividad e inteligencia, como Gobernante; por otra parte, estimo que en el campo de las actividades Industriales y Comerciales y muy especialmente en el desarrollo de la minería, su actuación habrá de ser altamente provechosa, más aún en la época actual, en que solamente hombres de las dotes de usted pueden hacer despertar optimismos.

Le deseo todo éxito en su nueva esfera de actividades, y me repito su muy sincero amigo y afmo. atto. y S. S.

Cayetano Blanco.

23 de septiembre de 1930.

Sr. Lic. Alberto Terrones Benítez.
Calle Negrete 502, Poniente.
Durango, Dgo.

Muy estimado y fino amigo:

Recibí-sua tenta carta de fecha diez y nueve de los corrientes en que se sirve participarme - su domicilio, atención que sinceramente le agradezco.

Mi opinión respecto a la actuación de- usted como Gobernador Constitucional Interino de esa - Entidad, es que durante todo el tiempo que desempeñó - ese encargo lo hizo con acierto y en bien del Estado.

Con el afecto de siempre, me repito su atento amigo y seguro servidor que lo aprecia.

C. Riva Palacio.

135

Al margen izquierdo un sello con el Escudo-Nacional que dice:--Estados Unidos Mexicanos.--Tribunales Correccionales.--México, D. F.--JUEZ SEGUNDO SUPERNUMERARIO.-----

México, septiembre 24 de 1930.

Sr. Lic. Don
Alberto Terrones Benítez.
Calle Negrete No. 502, Poniente.
Durango, Dgo.

Muy estimado señor Licenciado:

Por su atenta circular de fecha 15 del mes en curso, quedo enterado de su nueva dirección.

El contacto que tengo con personas de su Estado natal, y el conocimiento que tuve de su administración desde la Secretaría de Gobernación, me han hecho comprender y apreciar la magnífica labor administrativa que desarrolló usted al frente del Ejecutivo de Durango.

Al felicitarlo sinceramente por su patriótico esfuerzo en pro de Durango, me es grato ofrecerme a sus órdenes como Magistrado Segundo Supernumerario de los Tribunales Correccionales y en mi despacho cuya dirección le es conocida.

Reciba usted las muestras más sinceras de la devoción de éste su compañero amigo y S. S.

Lic. José L. Cossío Hijo.

136

PARTIDO NACIONAL REVOLUCIONARIO.
DISTINTIVO TRICOLOR (P. N. R.).-
OFICINAS GENERALES.
GRAL. PRIM. 128.
MEXICO, D. F.

Al C. Lic.
Alberto Terrones Benítez.
DURANGO, Dgo.

El señor Licenciado Portes Gil, Presidente de este Comité Ejecutivo Nacional ha leído con interés las atentas notas de usted de fechas 18 y 19 del corriente relativas a sus últimas actuaciones al frente del Gobierno del Estado de Durango.

Estima el señor Lic. Portes Gil, que su labor como Gobernador del Estado de Durango se mantuvo dentro de un plano de revolucionarismo y confraternizando siempre con los elementos trabajadores de esa Entidad, y al mismo tiempo le envía su felicitación muy entusiasta por la actitud demostrada por usted al terminar su encargo como Jefe del Poder Ejecutivo de Durango.

Me satisface reiterar a usted las seguridades de mi afectuosa consideración.

INSTITUCIONES Y REFORMA SOCIAL.
México, D. F., a 24 de septiembre de 1930.
EL SECRETARIO GENERAL,

Genaro V. Vázquez.

137

CENTRO NACIONAL DE INGENIEROS
S. C. L.-M E X I C O, D. F.
COMISION PERMANENTE DE LA SEP
TIMA CONVENCION NACIONAL DE
INGENIEROS ORGANIZADORA DE LA
OCTAVA CONVENCION.-----

Señor Lic. Alberto Terrones Benítez.
Durango, Dgo.

Muy estimado señor y fino amigo:

Mucho enaltece a usted el haber salido del Gobierno del Estado con todo el prestigio que supo conquistarse en sus acertadas labores. Nos permitimos enviarle nuestra invitación y a la vez rogarle que se sirva continuar dándonos apoyo en las labores de la Octava Convención Nacional de Ingenieros que usted ha patrocinado con tanto entusiasmo y que con su carácter de socio del Centro Nacional de Ingenieros, a ser posible contribuya con algún trabajo dentro de los temas que fija el programa y que indudablemente será de importancia para los resultados del Congreso.

Como conocemos su buena voluntad por todo lo que significa adelanto y progreso, no dudamos se servirá usted aceptar nuestra invitación y anticipándole las gracias, nos repetimos sus amigos que mucho lo estiman.

EL PRESIDENTE DE LA COMISION
ORGANIZADORA.

Ing. I. Aviléz.

EL SECRETARIO.

Arq. Alfredo Escontría.

138
AL CENTRO UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE:
PODER EJECUTIVO FEDERAL.-ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.-
MEXICO.-----

SECRETARIO
DE EDUCACION PUBLICA.
MEXICO.

24 de septiembre de 1930.

Señor Lic. Alberto Terrones Benítez.
Calle Negrete 502 Poniente.
Durango, Dgo.

Muy estimado y fino amigo:

Por la atenta carta de usted fechada el mes actual, me enteré del domicilio en que se si ve ponerse a mis órdenes, y mucho le agradezco esta fina atención suya.

Acepte usted mi agradecimiento más sincero por la bondadosa y eficaz cooperación que en los asuntos de índole educativa me prestó durante el tiempo que estuvo usted al frente del Gobierno del Estado de Durango.

Lo saludo con todo afecto y me repito de usted atento amigo y servidor.

Aarón Sáenz.

139

Al márgen izquierdo un sello que dice: CAMARA DE SENADORES DEL CONGRESO DE LA UNION.-MEXICO.-Correspondencia Particular.-AL CENTRO: Ing. Pastor Rouaix.-Senador de la República.-"Granja Viena".-Coyoacán, D. F.-----

a 26 de septiembre de 1930.

Sr. Lic. Alberto Terrones Benítez.
Calle de Negrete #502 P.
Durango, Dgo.

Muy estimado amigo:

Desde que dejó usted el Gobierno de ese Estado, quise escribirle; pero no sabía si iba a permanecer -- allí o regresaba a esta. Por su atenta esquela, que tuvo la fineza de mandarme, he visto que ha resuelto continuar en su tierra dedicado a sus negocios, cuya propiedad le deo y le aseguro por su reconocida competencia, su actividad y gran conocimiento del medio.

El principal objeto de mi carta es expresarle mis agradecimientos por las consideraciones que tuvo para mí durante el tiempo que estuvo al frente de los destinos de Durango y enviarle mi felicitación efusiva por el acierto con que los dirigió, procurando hacer una obra benéfica y reformadora en bien de los habitantes de ese Estado.

Lo mismo que en días pasados, sabe que continúo a sus órdenes para cualquier negocio o encargo que tenga en esta Ciudad y que me será agradable servirle para su arreglo y tramitación.

Deseándole salud a usted y a su estimable familia, queda su amigo que lo estima.

Pastor Rouaix.

Septiembre 30 de 1930.

Señor Lic. Alberto Terrones Benítez.
Negrete 502 Poniente.
Durango, Dgo.

Muy distinguido correligionario y fino amigo:

Me refiero a su grata del 19 de los corrientes en que me hace usted el honor de solicitar mi opinión respecto a su gestión política y administrativa ya terminada, al frente del Gobierno Provisional del Estado de Durango.

Principiaré por darle a usted las más cumplidas gracias por la distinción que me hace al solicitar mi juicio sobre el particular, y, obsequiando gustosamente sus deseos, quiero hacer constar que, por las noticias que llegaron hasta mí, me he formado el más alto concepto de su gestión como revolucionario y como gobernante. Recibió usted el Gobierno de Durango en momentos particularmente difíciles, cuando se ponía a prueba la sensibilidad política de los hombres de la revolución, y así pudo usted hacer frente a las responsabilidades que contrajo al asumir la Primera Magistratura de Durango, con acierto, con entereza y con un bien probado espíritu de renovación constructiva. Actuó usted, según mis informaciones, con rectitud y hombría de bien, y llegó usted al término de su gestión después de proveer a la reconstrucción del orden constitucional mediante elecciones que lo honran; y su mayor satisfacción debe consistir en haber hecho entrega, en forma absolutamente pacífica, del Poder, a las nuevas autoridades de elección popular, mostrando con ello su fé en la democracia y su falta de apetitos inmoderados de poder y de mando.

Reciba usted por todo lo anterior mis mejores parabienes y, además, un estrecho abrazo de su correligionario y amigo.

Froylán C. Manjarrés.

Correspondencia particular
del
C. Oficial Mayor
de la
Comisión Nacional Agraria.

México, D. F., 2 de
octubre de 1930.

Señor Lic. Alberto Terrones Benítez.
CALLE NEGRETE 502 PONIENTE.
D U R A N G O, DGO.

Muy distinguido y fino amigo:

Su nota del día 19 de septiembre último, me deja impuesta de la terminación de sus funciones como Gobernador de ese Estado.

Con este motivo, me es muy satisfactorio agradecerle la bondadosa atención que siempre dispensó a los asuntos relacionados con la Oficina que actualmente es a mi cargo, y también aprovecho esta oportunidad para expresarle la grata impresión que guardamos por el muy atinado criterio que aplicó siempre a los asuntos agrarios.

Ahora, que ha vuelto usted a tener un simple carácter particular, espero que me considere como el mismo amigo de siempre muy atento servidor.

Elpidio Rodríguez.

SECRETARIO DE COMUNICACIONES
Y OBRAS PUBLICAS.
CORRESPONDENCIA PARTICU
LAR.

142

México, D. F., octubre 14 de 1930.

Sr. Lic. Alberto Terrones Benítez.
Calle Negrete #502 Poniente.
Durango, Dgo.

Muy estimado amigo:

Su atenta carta de fecha 19 de septiembre último, que hasta ahora contesto porque andaba de viaje por el Norte del país, me deja impuesto de que ha hecho usted entrega del Gobierno de ese Estado.

Me es grato manifestarle que durante el desempeño de su encargo tuve siempre la convicción de que trabajaba con todo empeño y eficacia por el bien de su Estado, y que la Secretaría a mi cargo contó con el valioso elemento de su entusiasmo para colaborar en el programa de trabajo que está desarrollando.

Le agradezco su atención y me retorno a sus estimables órdenes como su afmo. amigo y atto.
S. S.

J. Andrew Almazán.

F. L. Gilmore.
Cuartado 8 Bis.
MEXICO, D. F.

143

Sept. 26 de 1930.

Señor Lic. Alberto Terrones Benítez.
Calle Negrete 502 Poniente.
Durango, Dgo.

Muy estimado señor y fino amigo:

Tengo la honra de acusarle a usted recibo de su aviso de haber terminado su misión como Gobernador Provisional del Estado de Durango, y agradezco la fineza que tiene al ofrecerme su domicilio actual.

Felicito a usted sinceramente por el buen éxito que tuvo su misión como Gobernador del Estado de Durango y también deseo aprovechar esta oportunidad para darle las gracias por sus atenciones con migo.

Espero tener el gusto de saludar a usted próximamente y a la vez le deseo el mejor éxito en todo lo que se proponga hacer.

Sin otro particular, me repito de usted afectísimo, atento amigo y seguro servidor.

F. L. Gilmore.

T E L E G R A M A .

2o Méjico DF 26 spet 1930 fi mh t
25 w 2 80 sf d 19.

Lic Alberto Terrones Benitez, Negrete 502.-

REFIEROME SU CARTA DIECINUEVE ACTUAL PARA MANIFESTARLE
EJECUTIVO MI CARGO ENCUENTRASE SATISFECHO DE LA LABOR DESA-
RROLLO USTED DURANTE GOBIERNO PROVISIONAL ESE ESTADO. SALUDO-
LO AFECTUOSAMENTE.

PRESIDENTE REPUBLICA

P Ortiz Rubio.

22.12

F A P E C E T

REPRESENTACIONES DE
FABRICAS DE CALZADO
Y HUARIPAS.

JOSE A. URBINA.
TELAS EXTRANJERAS Y DEL PAIS.
MAYOREO Y MENUDEO.
TEL ERICSSON 34. Apartado No. 60.
Hidalgo 29 y 31 Sur.
Gómez Palacio, Dgo.

145
FABRICANTE DE
ROPA
PARA OBREROS.

9-30-30

Sr. Lic. D. Alberto Terrones Benítez.
Calle Negrete No. 502 Pte.
Durango, Dgo.

Muy señor mío y amigo:

Con oportunidad me favoreció su grata nota de septiembre 15, donde tiene la bondad de participarme el término de su misión como Gobernante del Estado.

Al contestarle a usted con el profundo respeto y estimación que se merece, me permito manifestarle la satisfacción que los elementos industriales, Agricultores y Comerciantes de esta Entidad, representados en la Cámara de Comercio que tengo el honor de presidir han quedado sumamente satisfechos de su gestión administrativa, como mandatario del Estado, pues el suscrito se ha dado cuenta de la impresión que usted deja al retirarse del poder; personalmente me tomo la libertad de felicitarlo y saludarlo con la estimación de siempre repitiéndome su atto. amigo y S. S.

José A. Urbina.

146

ENGINEERING AND
MINING JOURNAL
Metal and Non-Metallic Mining-Milling-Smelting-Marketing.
A McGraw-Hill Publication
Tenth Avenue at 36th Street
New York, N. Y.

October 17, 1930.

Lic. Alberto Terrones B.
Calle Negrete 502 Poniente.
Durango, Dgo., México.

Dear Mr. Terrones:

This mail brings your communication to the effect that you are now established at the above address. We are taking due note thereof, and shall insert a personal notice to this effect in our next issue. Please accept our congratulations on having filled the office of Provisional Governor of Durango with such distinction. We have our best wishes for the future.

Very Sincerely yours.

Associate Editor.

A. H. Hubbell

147
LIC. ALBERTO TERRONES BENITEZ
CALLE NEGRETE 502 PONIENTE
DURANGO, DGO.

CORREO AEREO URGENTE

Durango, Dgo.
Julio 1/o. de 1931.

Sr. Gral. Plutarco Elias Calles,
Santa Barbara, D.F.

Muy distinguido y respetable amigo:

Con toda atención le ruego enterarse de la adjunta copia del mensaje que con esta fecha dirijo al Sr. Presidente de la República sobre el tema de la ganadería en el Norte de la República.

Así mismo le suplico influir ante el Sr. Presidente para que dicte un acuerdo favorable a nuestra petición, y se nos definan los puntos de vista del Gobierno Federal sobre la instalación de una Planta Empacadora de la Comarca Lagunera y las facilidades que para ello pueda proporcionar.

El Sr. Bell y yo permaneceremos en Chicago cerca de una semana y por lo tanto le suplico ordenar que este asunto sea atendido a la mayor brevedad posible ante el Sr. Ing. Ortiz Rubio.

Como siempre, su adicto amigo y S.S.

LIC. ALBERTO TERRONES BENITEZ.

P.S. - Nuestra Dirección en Chicago será al cuidado del Sr. Joseph M. Cudahy, 55 East Washington Street, Chicago, Ill.

C A R T A N O C T U R N A .

De Durango, Dgo. el 1/o. de Julio de 1931.
Para México, D.F.

Sr. Ing. Pascual Ortiz Rubio,
Presidente República, Castillo Chhapultepec.

HONROME INFORMARLE PROXIMO VIERNES TRES ACTUAL
SALDRE PARA CHICAGO EN COMPAÑIA SEÑOR RAYMOND BELL PRO-
MINENTE GANADERO ESTA ENTIDAD OBJETO TRAMITAR INSTALA-
CION PLANTA EMPACADORA EN COMARCA LAGUNERA PARA RESOL-
VER CRISIS GANADERA NORTE REPUBLICA. RUEGOLE ORDENAR
TELEGRAFICAMENTE AUTORIDADES MIGRACION NUEVO LAREDO -
PROPORCIONENME FACILIDADES TRANSITO PUES NECESITO ESTAR
DIA SIETE EN CHICAGO. FORMA ESTA GESTION PARTE DE MI
COLABORACION CON GOBIERNO DURANGO FIN SOLUCIONAR CUANTO
ANTES CRISIS AFECTA DISTINTAS RAMAS ECONOMIA REGIONAL.
SALUDOLO RESPETUOSAMENTE.

Lic. Alberto Terrones Benitez.

7
149
LIC. ALBERTO TERRONES BENITEZ
CALLE NEGRETE 502 PONIENTE
DURANGO, DGO.

U R G E N T E CORREO AEREO

Te elijo

Durango, Dgo.
Octubre 10 de 1930.

Señor Gral. Plutarco Elias Calles,
Mexico, D.F.

Muy distinguido y respetable amigo:

Me es altamente satisfactorio felicitar a Ud. por sus declaraciones recientes emitidas en la Ciudad de Monterrey respecto a nuestros problemas nacionales. Créanos que todos nosotros sabremos secundarlas por acá, procurando eliminar a los malos elementos que solamente piensan en futurismo local y nacional. Ruégole a la vez tomar nota del mensaje que hoy he dirigido al Señor Presidente de la República en estos términos:

Refiérome sus recientes declaraciones sobre unificación nacional. Felicítolo calurosamente por ellas protestándole que todos aquí en Durango secundarémoslas para evitarle problemas según ha sido nuestro lema. He continuado prestando mi cooperación extraoficial al nuevo gobernante Durango objeto resolver problemas regionales. Dicho Gobernante ofréceme ahora puesto Secretario General Gobierno que aceptaré si Usted considera procedente mi cooperación en tal forma. Respetuosamente salúdolo.

Y al transcribirlo a Usted ruégole darme su opinión - sobre los últimos conceptos, quedando mientras tanto, como siempre, su atento, adicto amigo y seguro servidor,

LIC. ALBERTO TERRONES BENITEZ.



TELEGRAFOS NACIONALES

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

TELEGRAMA

19 Durango, Dgo., 15 agosto de 1932. x. vp. u Depositado 13.45.
125-1.250 c.diurna pdd.Recibido 16.Gral. P. Elías Calles.
Colonia Anzures, D.F.

Hoy telegrafiamos C. Presidente República: "Con pena manifestamosle que debido actitud atentatoria y arbitraria elementos realistas los cuatro diputados Pengerre fueron obligados salir recinto oficial violando disposiciones dictadas por Secretaría Gobernación punto. Por tal causa suscritos presuntos diputados Legislatura Local portadores credenciales legalmente requisitadas vemonos obligados constituirnos colegio electoral en oficinas comité Estado Partido Nacional Revolucionario Calle Juárez trescientos cinco sur, rogándole ordenar impártanos garantías para continuar desempeñando nuestras funciones". Comunicamoslo usted objeto su urgentísima intervención. -Respetuosamente.

Lic. Alberto Terrónez Benites,
Erasmo Barraza, J. Cruz Mejorada,
José Quintero, Alberto García Avilés
Fortino H. Aragón, Plácido Rodríguez Arturo
Jáquez, Benito Reyes, Clemente S. Ceniceros..

Todo telegrama debe llevar el sello de la Oficina.

Lea Ud. el reverso; le interesa conocer los diferentes servicios que le ofrece el Telégrafo.

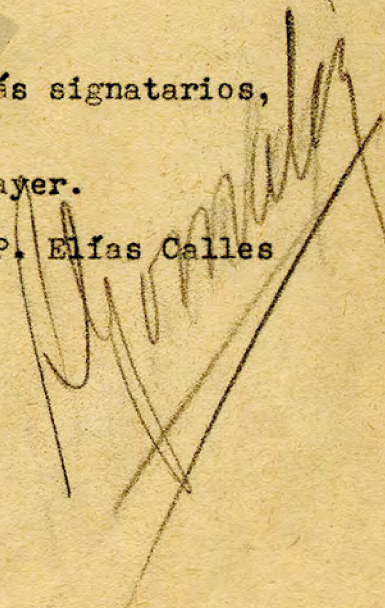
T

México, 16 agosto, 1932

Lic. Alberto Terrónez Benítez, y demás signatarios,
Resp. al 19 día 15, Durango, Dgo.

Tomo nota contenido su mensaje ayer.

Gral. P. Elías Calles

A large, handwritten signature in black ink, which appears to be 'Elías Calles', is written over the typed name. The signature is somewhat stylized and includes several loops and a long horizontal stroke. Below the signature, there are several diagonal and horizontal scribbles in black ink.

FARUCCET



TELEGRAFOS NACIONALES

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

TELEGRAMA

FORMA N. 1

SELLO
DE LA OFICINA

5 Durango, Dgo., 1° Sept. de 1932. x. pv. ul.
95-9.27 c. diurna pdd.

Depositado 11.55.

Recibido 16.

Gral. P. Elías Calles.
Colonia Anzúres, D.F.,

Honramonos informarle hoy previas formalidades legales, quedó instalada XXXIV Legislatura Local en Oficinas Comité Estado P.N.R., constituyéndose en Colegio Electoral, para conocer desde mañana elección Gobernador.-Protestamos enérgicamente contra procedimientos violatorios Sufragio Efectivo sirvieron base instalación legislatura realista, recinto oficial constituida por cristeros y reaccionarios punto.-Usted como Jefe Supremo Revolución Mexicana constituye última esperanza pueblo duranguense objeto evítese grave atropello amenaza instituciones revolucionarias Durango punto.-Telegrafiamos Cámara Diputados solicitando investigación detenidamente, pues Poderes Locales instalaránse hasta próximo diez y seis actual punto.-Respetuosamente, -Diputado Presidente. Lic.

Alberto Terrones Benítez,

Dip. Srío. Fortino H. Aragón, José Quintero

Todo telegrama debe llevar el sello de la Oficina.

Lea Ud. el reverso; le interesa conocer los diferentes servicios que le ofrece el Telégrafo.

LIC. ALBERTO TERRONES BENITEZ,
Hotel Occidental,
Colima, Col.

1933

Octubre 21
1932.


Señor General
Plutarco Elias Calles,
MEXICO. D. F.

Muy respetable y distinguido amigo:

Sirve la presente para informar a Usted que, por ahora, me tiene incondicionalmente a sus órdenes en esta Ciudad a donde he venido comisionado por la Procuraduría General de la República.

Al mismo tiempo le ruego tomar nota de la relación anexa de mis servicios y actividades, haciéndole presente que, como siempre, estaré presto a colaborar dentro de las filas revolucionarias en el programa constructivo que el Gobierno Nacional se ha trazado.

Quedo de Usted, como siempre, su atento, adicto amigo y seguro servidor,



LIC. ALBERTO TERRONES BENITEZ.

ANEXO.

154

**DATOS relativos a la personalidad del
LIC. ALBERTO TERRONES BENITEZ --
para la PROCURADURIA GENERAL DE
LA REPUBLICA.**

-
- SUS ESTUDIOS (1900-1910).**-La instrucción preparatoria y --
profesional fué atendida en el "Instituto Juárez" de
la Ciudad de Durango, habiendo recibido el título de
Abogado por acuerdo del Gobierno Local, previo el exá
men que sustentara el 10 de Diciembre de 1910 a la --
edad de 23. Nació el 3 de julio de 1887.
- EJERCICIO DE LA PROFESION (1911-1916).**-Ejerció la profe- -
sión desde la fecha en que obtuvo su título, especia-
lizándose en asuntos mineros y en la organización de
sociedades mercantiles.
- CARRERA DIPLOMATICA (1912-1914).**-En marzo de 1912, previo -
el cumplimiento de los requisitos marcados por la Ley
Orgánica del Cuerpo Diplomático Mexicano entonces vi-
gente, la Secretaría de Relaciones Exteriores lo de--
claró admitido en la Carrera Diplomática. En 1914 tra
bajó en la propia Secretaría, en el Departamento de -
Asuntos Internacionales. Presentó dos tesis: una en -
idioma inglés sobre la aplicación del Tratado de Ex--
tradición vigente entre México y los Estados Unidos -
de Norte America; y otra en francés sobre "El Derecho
de Intervención".El interesado domina los idiomas in-
glés, francés, alemán e italiano.
- DIPUTADO AL CONGRESO CONSTITUYENTE DE QUERETARO (1916-1917).**
A fines de 1916 fué electo Diputado a dicho Congreso
por el 6/o. Distrito que comprende toda la parte Nor--
oeste del Estado de Durango, habiendo intervenido en
la discusión de los artículos 16, 27 y 130 de la Cong
titución vigente.
- MAGISTRADO DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE
DURANGO (1917-1918).**-Desempeñó este puesto por nombra
miento del Gobernador Provisional, habiendo interveni
do en la reorganización del Poder Judicial de dicha -
Entidad.
- EJERCICIO DE LA PROFESION (1918-1924).**-Nuevamente vuelve a
ejercer la profesión de Abogado, como postulante, dedi
cándose a asuntos de minas, ferrocarriles, organización
de sociedades, y principalmente patrocinando a todos
los pueblos y comunidades de Durango para que obtuvie
ran sus tierras por dotación y restitución; les sir--
vió de asesor en su organización agrarista.
- ABOGADO LOCAL DE LOS FERROCARRILES NACIONALES (1919-1924).**
Desempeñó esta comisión en la Ciudad de Durango por -
nombramiento que le confiriera el Director General de
los Ferrocarriles.
- REPRESENTANTE DE LA HACIENDA PUBLICA FEDERAL (1922-1924).**-
Desempeñó este puesto en la Ciudad de Durango por nom
bramiento que le confiriera el Secretario de Hacienda
y Crédito Público.
- AGENTE GENERAL DE LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y FOMENTO -
EN EL ESTADO DE DURANGO (1922-1924).**-Desempeñó este -
puesto por nombramiento del C. Secretario del Ramo, ha

LIC. ALBERTO TERRONES BENITEZ.....

biendo llevado a cabo, con motivo de esta comisión, algunas exploraciones y estudios sobre los Recursos Naturales del referido Estado.

DIPUTADO AL CONGRESO DE LA UNION EN LA XXXI LEGISLATURA - - (1924-1926).-Fué electo por el 6/o. Distrito de Durango, mismo que había representado en el Congreso Constituyente.

SENADOR DE LA REPUBLICA. XXXI LEGISLATURA. (1924-1926).-Entró al Senado en lugar del Propietario, Gral. E.R. Nájera, quien se hizo cargo del Gobierno Constitucional de Durango. Con tal motivo el Lic. Terrones Benítez fué substituido por su Suplente en la Cámara de Diputados.

EJERCICIO DE LA PROFESION (1926-1929).-Nuevamente ejerció la profesión de postulante, pero esta vez en la Ciudad de México, habiendo registrado su título de Abogado, previo el cumplimiento de los requisitos legales, en la Secretaría del Supremo Tribunal de Justicia del Distrito Federal.

GOBERNADOR PROVISIONAL DEL ESTADO DE DURANGO (1929-1930).-A raíz del levantamiento escobarista, y cuando el Gral. P. Elias Calles hubo recuperado con sus tropas la Capital de Durango, el Lic. Terrones Benítez fué llamado a hacerse cargo del Gobierno Provisional de dicha Entidad, previo el nombramiento que le confirió la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, en Marzo de 1929. Dicho cargo fué desempeñado hasta el 16 de Septiembre de 1930 fecha en que el Estado volvió al orden Constitucional.

EJERCICIO DE LA PROFESION (1930-1931).-En la Ciudad de Durango estuvo ejerciendo su profesión de Abogado y dedicándose a estudios económicos sobre esa Entidad. También desempeñó algunas comisiones accidentales del Ejecutivo Local.

PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE DURANGO (1931-1932).-Por nombramiento del Ejecutivo Local, desempeñó este puesto hasta marzo de 1932.

AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL (1932).-Nombramiento expedido por el C. Lic. Emilio Portes Gil, Procurador General de la República, quedando adscripto al Juzgado de Distrito de Colima.

.....

SOBRE actividades relacionadas con estudios científicos y económicos acerca del Estado de Durango, formulados por el Lic. Alberto Terrones Benítez, existen antecedentes en el Departamento de Minas de la Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo, en el Instituto de Geología, en la Sociedad Forestal Mexicana y en la Asociación de Ingenieros y Arquitectos. Forma Parte del Instituto Nacional de Geografía, y fué propuesto como Miembro de la Academia Nacional de Historia y Geografía.

.....

MEXICO, D.F. Septiembre 30 de 1932.

LIC. ALBERTO TERRONES BENITEZ.

T

México, 27 de octubre, 1932

Sr. Lic.
Alberto Terrones Benítez,
Colima, Col.

Muy estimado señor Lic.:

Por acuerdo del señor General P. Elías Calles, me refiero a la carta de usted, fechada el 21 del presente, para manifestarle que agradece su atención al participarle su arribo a esa ciudad, donde le desea todo éxito en las labores que tiene encomendadas.

De Ud. atta. y S. S.,

S. González,
Secretario Particular.

SG-JRV.

Jefe T

157

Lic. Alberto Terrones Benítez,

Presenta un Estudio demostrando que la Inamovilidad del Poder Judicial es necesaria, para no dejarlo expuesto a los vaivenes de conveniencia de partidos o intereses creados.

✓

158
LIC. ALBERTO TERRONES BENITEZ,
Hotel Occidental,
Colima, Col.

Novbre. 18,
1932.

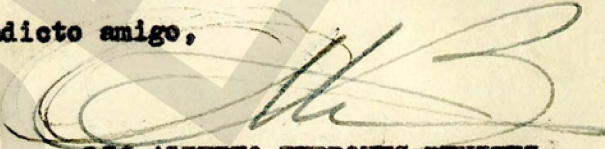
Señor Gral. Plutarco Elias Calles,
México, D.F.

ASUNTO: Inmovilidad del
Poder Judicial.

Muy distinguido y fino amigo:

Me tomo la libertad de adjuntar una copia de la moción que he formalado ante la Procuraduría General de la Nación sobre el tema arriba indicado, pues en mi concepto el principio de la inamovilidad debe sostenerse no solamente en lo que respecta al Poder Judicial de la Federación, sino que tambien debe abarcar al Poder Judicial de cada Entidad Federativa, por las razones que expondo en el documento anexo.

Me es grato y honroso quedar de Usted, como siempre,
su atento y adicto amigo,



LIC. ALBERTO TERRONES BENITEZ.

ANEKO.

C. Lic. Emilio Portes Gil,
Procurador General de la República.
México, D.F.

Teniendo en cuenta las altas miras que persigue la Procuraduría General de la República, al conceder a los Agentes del Ministerio Público Federal, en la Circular número 1, oportunidades para presentar iniciativas sobre temas de trascendencia, me tomo la libertad de someter a la superior consideración de usted los siguientes conceptos acerca del asunto - arriba indicado.

Se ha traído nuevamente a discusión el punto relativo a la inamovilidad del Poder Judicial de la Federación, habiéndose establecido en los círculos parlamentarios del Congreso de la Unión una corriente en favor de la supresión de dicha inamovilidad, alegándose aparentemente las razones que siguen:

1/a.- Que la adopción del principio de no reelección, rígido en unos casos, y subordinado a determinadas condiciones en otros, respecto a los funcionarios de elección popular -- dentro de los Poderes Ejecutivo y Legislativo, y la circunstancia de inamovilidad en que se encuentra el Poder Judicial, constituyen una situación de privilegio respecto de los funcionarios de este último Poder.-

2/a.- Que la inamovilidad judicial ocasiona malestares sociales, en vista de la imposibilidad que en tales condiciones existe para desembarazar a la administración pública de los malos elementos que actúan dentro del Poder Judicial.

Teniendo en cuenta la corriente que se ha producido recientemente en contra de la inamovilidad, arguyéndose las razones arriba indicadas, creo de mi deber llamar la atención de usted hacia el hecho indicado, contribuyendo con mi opinión formada al calor de las luchas sociales en nuestro País, y teniendo en cuenta la experiencia adquirida al actuar ante el Poder Judicial dentro de la Institución del Ministerio Público.-

Son muy claros y precisos los antecedentes históricos - que vinieron a definir el criterio en favor de la inamovilidad judicial; nuestras luchas revolucionarias tuvieron como una de sus bases principales los abusos y arbitrariedades -- cometidas por los déspotas al amparo del Poder Judicial; asimismo, la mala organización del Poder Judicial desde su constitución hasta su funcionamiento, vino a convertirse en grave problema que trascendió a todas las clases sociales, provocando críticas situaciones cuyo desenlace se efectuó desde la Revolución de 1910.- El Congreso Constituyente de 1917, en el cual representé el 6/o. Distrito de Durango, estudió esta importantísima cuestión y se trajeron a colación muy impor-

###1.

tantes informes acerca de lo que se llamó "un cáncer social" o sea la mala administración de justicia; y si por determinadas razones de organización política y administrativa, se juzgó inapropiado establecer desde el primer instante el principio de la inamovilidad, sin embargo, se redactó la parte relativa del artículo 94 en el sentido de que ".....a partir del año de 1923, los Ministros de la Corte, los Magistrados de Circuito y los Jueces de Distrito sólo podrían ser removidos cuando observaran mala conducta y previo el juicio de responsabilidades respectivo....."

Por otra parte, el criterio adverso a la inamovilidad, fundado en las dos principales razones arriba indicadas, es insostenible en el terreno de los hechos que han dado margen a las diversas agitaciones sociales de nuestro País, especialmente si tenemos en cuenta que los funcionarios del Poder Judicial de la Federación, son designados directa o indirectamente por el Poder Legislativo con determinada intervención del Ejecutivo; si no se establece la inamovilidad de los funcionarios del Poder Judicial, éste en realidad, dejaría de ser un Poder dentro de nuestra organización constitucional, para convertirse en una dependencia del Legislativo y del Ejecutivo. Examinados, pues, los conceptos que fundamentan el criterio adverso a la inamovilidad del Poder Judicial, encontramos:

Primero: - que no solamente bajo el punto de vista jurídico constitucional, sino por razones de nuestra organización social y política, es improcedente comparar el funcionamiento del Poder Judicial con el de los Poderes Ejecutivo y Legislativo, para el efecto de equipararlos en su constitución y actuación, y sustentar respecto de ellos, con igualdad de razón, el principio absoluto o relativo de no reelección o movilidad. En efecto, tanto por la naturaleza de los problemas que resuelven, como por la esencia política y administrativa de sus funciones, los Poderes Ejecutivo y Legislativo están en condiciones de ocasionar, a través de una perpetuación, los graves malestares sociales y económicos, que han originado recientemente el establecimiento de la no reelección. Y por lo que toca al Poder Judicial, su misión de esencia, su misión de fondo y su misma misión constitucional lo colocan en situación muy especial, para el efecto de poder resolver con toda amplitud y libertad los conflictos que se le presentan: la administración de justicia en este sentido es una, no exige renovación de los funcionarios, quienes a pesar de ello no dejarán de ser lo que son: reguladores de las actividades económico-sociales de los individuos con motivo de los conflictos de autoridades, de intereses y de jurisdicción, y no pasarán de ser simples administradores de la justicia, sin que la permanencia de sus funciones llegue a constituir en problema, ya que no están en realidad dotados de un poder material, sólo se encuentran investidos del poder subjetivo de juzgar y de resolver, que solo exige integridad moral e imparcialidad.

###3.-

###2.

Segundo:- Que constituyendo el Poder Judicial un serio problema para la Nación en lo tocante a su funcionamiento, -- ese problema se agrava si se le coloca en condiciones de dependencia de los demás Poderes, dependencia que sería inevitable si el nombramiento de los funcionarios judiciales queda sujeto a designaciones periódicas, afectadas, indudablemente, por los intereses políticos del momento, y lo que es peor, por los intereses materiales de grupos y de individuos. En pocas palabras: la inamovilidad del Poder Judicial es la única garantía para la independencia e imparcialidad de su funcionamiento.

Tercero:- Dentro del criterio de inamovilidad no puede sostenerse que lleguen a perpetuarse los funcionarios venales; si para algunas autoridades está perfectamente establecido el juicio de responsabilidades, es para las que constituyen el Poder Judicial. Lo que necesitamos es crear la conciencia de defensa en nuestro pueblo para que haga respetar sus derechos cuando éstos sean atropellados por los malos funcionarios. El espíritu de lo que se ha llamado "la lucha por el derecho" en nuestras clases sociales, no está muy desarrollado y la causa es evidente: en muy raros casos se ha tratado de remediar el abuso haciendo efectivas las responsabilidades a los jueces prevaricadores y arbitrarios. Por lo tanto, está blézcanse firmemente los cimientos de una acción eficaz y depurativa entre el elemento judicial, cuando esto sea necesario; pero no se suprima la inamovilidad sumergiendo al Poder Judicial en un mar de incertidumbres y de veleidades.

El papel que desempeña la Institución del Ministerio Público ante los Tribunales Federales está perfectamente definido; no en una, sino en muchas ocasiones, los jueces y los Magistrados tienen opiniones adversas a las de los representantes de aquella Institución; y así es como hemos podido palpar las condiciones de posibilidad en que se encuentra el Poder Judicial para sustentar un criterio propio e independiente; la base de esto, indudablemente que radica en el sistema que actualmente rige al organismo judicial. Y si hay que hablar con franqueza, debemos decir que el movimiento adverso a la inamovilidad judicial tiene por origen maniobras netamente de origen político, cuyo fin no puede ser otro que colocar a los Tribunales de la Federación en manos de grupos, de facciones o de individuos, tratando de aniquilar así una de las principales conquistas logradas por las luchas revolucionarias. Por que si bien es cierto que mucho se ha adelantado en nuestra economía nacional trayendo a juego el máximo de actividades por medio de la resolución de los problemas obrero y agrario, y por medio de la nacionalización de nuestras riquezas naturales, sin embargo, cuando se trata de la suprema misión de -- "dar a cada cual lo que es suyo", nos encontramos todavía en la oscuridad; podemos asegurar que el Poder Judicial en cada una de las Entidades Federativas, funciona muy imperfectamente: casi puede decirse que en muchas de ellas no existe; de --

###4.

###3.

hecho. Luego, debemos gestionar que el mal se ataque en todas las esferas de actividad, o como se dice vulgarmente, en todos los sectores; y así debemos sostener que el principio de inamovilidad se haga extensivo al Poder Judicial del Distrito Federal y Territorios y al de cada una de las Entidades Federativas.-

Por lo tanto, me permito hacer las siguientes proposiciones concretas:

I.- Establecer una corriente de opinión para contrarrestar la acción que se nota en determinados círculos políticos tendente a suprimir la inamovilidad del Poder Judicial de la Federación.-

II.- Sugerir a los Gobiernos de los Estados el establecimiento de la inamovilidad como base de la constitución y funcionamiento del Poder Judicial en cada Entidad Federativa.-

Protesto a Ud. las seguridades de mi muy atenta y distinguida consideración.

Colima, Col., a 17 de noviembre de 1932.

El Agente del Ministerio Público Federal,

Lic. Alberto Terrones Benítez.

FAPDECF

TERRONES BENITEZ AL
BERTO LIC.

1